

# **GACETA DE LA JUDICATURA**

## **ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)**

**Año XXII- Vol. XXII - Ordinaria No.78 – Diciembre 7 de 2015**

### **CONTIENE**

**ACUERDO No. PSAA15-10416 DE 2015**

**1**

**“Por el cual se modifica el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial vigencia 2015”**

**CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ**  
**Secretaria**

**Editor Responsable**  
**Centro de Documentación Judicial Cendoj**

GACETA DE LA JUDICATURA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA

**ACUERDO No. PSAA15-10416**  
**Diciembre 2 de 2015**

*“Por el cual se modifica el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial vigencia 2015”*

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la contenida por el numeral 3º del artículo 99 de la ley 270 de 1996, con fundamento en el Acuerdo 163 de 1996 y el Acuerdo PSAA12-9256 de 2012 y lo aprobado por la Sala Administrativa en sesión del 2 de diciembre de 2015 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo PSAA15-10358 del 3 de junio de 2015, la Sala Administrativa aprobó el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial.

Que la Sala Administrativa mediante Resolución PSAR15-246 del 20 de octubre de 2015, autorizó a la Dirección Ejecutiva para adelantar el trámite de constitución de vigencias futuras ante el Departamento Nacional de Planeación, por un valor de \$2.880.150.000 millones que se encontraban programados para ejecutarse durante la vigencia 2015, con el fin de garantizar el desarrollo de los procesos de selección para los cargos de funcionarios y empleados de la Rama Judicial.

Que la Unidad de Administración de Carrera Judicial mediante Oficio CJOFI15-1810 del 16 de junio de 2015, solicitó a la Dirección Ejecutiva, adelantar los trámites necesarios que permitieran garantizar el almacenamiento de la totalidad de los cuadernillos y hojas de respuestas que fueron objeto de la aplicación de las pruebas en los procesos de selección.

Que la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva mediante Oficios DEAJRH15-9128, 9132, 9133 de 2015, como supervisor de los Contratos relacionados con procesos de selección para los cargos de funcionarios y empleados, manifestó la necesidad de obtener el servicio de la custodia de las pruebas, cuadernillos, hojas de respuesta y demás documentación de los aspirantes que se encuentran participando en diferentes procesos de selección.

Que en la actualidad se encuentran en curso investigaciones de carácter penal por parte de la Fiscalía General de la Nación relacionadas con la documentación del proceso de selección para cargos de funcionarios de la Rama Judicial, para el cual la Dirección Ejecutiva contrató a la Universidad de Pamplona.

Que la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, mediante fallos judiciales han venido ordenando la exhibición de los cuadernillos de las pruebas y las hojas de respuesta de los aspirantes en los procesos de selección siendo necesario contar con los medios adecuados que permitan garantizar la custodia, seguridad y almacenamiento de la documentación de los procesos de selección, dado el carácter reservado de las mismas.

Que con el fin de garantizar la custodia, seguridad y almacenamiento de las pruebas de conocimientos, cuadernillos, hojas de respuesta y demás documentación de los procesos de selección de funcionarios y empleados que se encuentran en desarrollo, se hace necesaria su inclusión en el Plan de inversiones de la Unidad para la vigencia 2015.

Que en virtud de lo anterior,

### **ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la modificación del Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial para la vigencia 2015, quedará de la siguiente forma:

<b>DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES</b>	<b>Valor Inversión 2015</b>
Diseño, estructuración, aplicación e impresión de pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnica para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.	\$591.150.000
Diseño, estructuración, aplicación e impresión de pruebas psicotécnicas, de conocimientos y/o competencias para los cargos de funcionarios	\$564.817.050
Diseño, estructuración, aplicación e impresión de pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnica para los cargos de empleados de Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Judicial.	\$394.882.950
Estudio de prefactibilidad para la estructuración e implementación de un sistema de incentivos por competitividad para los servidores de la Rama Judicial	\$200.000.000
Definición de requisitos, funciones y perfiles por competencias para cargos de funcionarios y empleados que presten sus servicios en centros comunitarios de justicia y/o de competencia múltiple por desconcentración.	\$200.000.000

Custodia, seguridad y almacenamiento de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes, habilidades, psicotécnicas, cuadernillos, hojas de respuestas y demás documentación con las convocatorias para cargos de funcionarios y empleados.	\$ 64.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.014.850.000</b>

**ARTÍCULO 3º.- Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).

**JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA**  
 Presidente

UACJ/MCVR/WR